

**DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Siendo las veinte horas veinticuatro minutos del día martes diez de abril del corriente año y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Badaloni y al Concejal Bruno a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Previo al Orden del Día, voy a leer el listado de los expedientes que caducan de acuerdo al Artículo 60 del Reglamento Interno.-----

Expte. Nº	CARATULA
27/2016.	Iniciado por: Bloque del Frente para la Victoria – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M. informe sobre seguridad. Se agrega con fecha 21/6/16: Respuesta del D.E.M., referente a la Comunicación Nº 1223.-
46/2016.	Iniciado por: Bloque del Frente para la Victoria – Proyecto de Comunicación instando al D.E.M. para que proceda a la conformación de una Comisión Interdisciplinaria, con el fin de evaluar y determinar las principales causas o factores generadores, en nuestra ciudad, de la disfunción tiroidea. Se agrega con fecha 3/10/16: Respuesta del D.E.M. referente a la Comunicación Nº 1238.-
52/2016.	Iniciado por: Frente Renovador por Lobos – Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M. el control y medición de los valores físico-químicos y análisis bacteriológicos de los pozos de agua. Se agrega con fecha 6/10/16: Respuesta del D.E.M. referente a la Comunicación Nº 1236.-
57/2016.	Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza Protocolo de Acreditación de Titularidad de Inmueble.-
107/2016.	Iniciado por: Centro de Comercio e Industria de Lobos – Peticiona.-

Ahora sí vamos iniciamos el tratamiento del Orden del Día.-----

**PUNTO Nº 1 ) Consideración del Diario de Sesiones Nº 4 del corriente año.**-----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para aprobar el Diario de Sesiones en consideración.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Queda aprobado por unanimidad, el Diario de Sesiones Nº 4 del corriente año.-----

**PUNTO Nº 2) DE LAS COMUNICACIONES DEL D.E.M.**-----

**Punto N° 2. 1) Expediente N° 21/2018.** – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Solicita dictado de una Resolución autorizando a firmar Convenio de Comodato.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación la nota de elevación del D.E.M., obrante a fs. 1 del Expediente N° 21/2018.-----

“Lobos, Marzo 21 de 2018.-

Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante – S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los fines de solicitar a ese cuerpo legislativo, tenga bien dictar una resolución autorizando al suscripto a firmar Convenio de Comodato con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, en el cual este Municipio cede a la Provincia el uso de dos vehículos tipo motocicleta.

Que dicho pedido se fundamenta en virtud de haber adquirido recientemente 2 motocicletas marca Corven, 150 cc, por medio de la Secretaría de Seguridad, las cuales serán afectadas a las tareas de prevención por la Policía Comunal de Lobos. Siendo este un paso obligado para la homologación previo realizar los ploteos y balizamiento de las mismas.

Que estas inversiones son afectadas dentro del Plan Integral de Seguridad de este Municipio. Para mayor ilustración adjunto documentación registral de los rodados enunciados.

Saludo a Ud. atte.”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----  
----- JULIO A. RUSTOM – Secretario de Seguridad.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente en tratamiento pase a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para ser despachado en Cuarto Intermedio.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** En el mismo sentido, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Yo no voy a acompañar dicho expediente, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Perdón, no lo escuché.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** No voy a acompañar dicho expediente, voto por la negativa.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por mayoría, que el Expediente N° 21/2018 pase a la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para ser despachado en un Cuarto Intermedio.-----

**Punto N° 2. 2) Expediente N° 22/2018.** – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Solicita convalidación de Decretos, referentes a la ampliación del cálculo de recursos en la cuenta Resultado Ordinario.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación la nota de elevación del D.E.M., obrante a fs. 1 del Expediente N° 22/2018.-----

“Lobos, Marzo de 2018

Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante – Concejal Gastón Sandoval – S/D.-

De mi mayor consideración:

Por la presente remito a Ud., y para la consideración de ese Honorable Cuerpo, los siguientes decretos: Decreto N° 207 de fecha 9 de marzo, Decreto N° 272 de fecha 3 de abril, Decreto N° 299 de fecha 10 de abril, Decreto N° 832 de fecha 1° de diciembre y Decreto N° 848 de fecha 7 de diciembre, todos ellos adjuntos, solicitando la convalidación de los mismos en lo referente a la ampliación del Cálculo de Recursos en la cuenta Resultado Ordinario.-

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Es para solicita el pase a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda”, del expediente en tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el pase a Comisión, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Queda aprobado entonces por unanimidad, que el Expediente N° 22/2018 pase a la Comisión de “Presupuesto y Hacienda.”-----

**PUNTO N° 3 ) DE LOS PROYECTOS DE ORDENANZAS:**-----

**Punto N° 3. 1) Expediente N° 10/2018.** – Iniciado por: María Silvia Capponi – Proyecto de Ordenanza: kioscos, comedores y alimentación saludable en los establecimientos educativos de Lobos. (Obrante de fs. 1 a 5 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Es para solicitar el pase a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes” a efectos de tratar el mencionado expediente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado el pase a las Comisiones mencionadas.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 10/2018 pase a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

**Punto N° 3. 2) Expediente N° 11/2018.** – Iniciado por: Adrián Domingo Apella – Proyecto de Ordenanza declarando Patrimonio Cultural de Lobos el “Almacén de Apella”. (Obrante a fs. 2 y 3 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el pase a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado en el mismo sentido, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el pase a Comisiones.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 11/2018 pase a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

**Punto N° 3. 3) Expediente N° 23/2018.** – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza compensando excesos y economías presupuesto de gastos 2017.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 23/2018.-----

“VISTO

Que el Presupuesto de Gastos y el Cálculo de Recursos del año 2017 fue aprobado por el Honorable Concejo Deliberante el 22 de marzo del año 2017 según Ordenanza N° 2840, y

CONSIDERANDO:

Que durante la ejecución presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2017 se produjeron excesos en determinadas partidas, como así también economías en otras,

Que el Artículo 67º de la Ley Orgánica Municipal dice “*Durante el examen de cuentas, el Concejo estará facultado para compensar excesos producidos en partidas del presupuesto de gastos, que estime de legítima procedencia hasta un monto igual al de las economías realizadas sobre el mismo presupuesto, o con excedentes de recaudación y con el saldo disponible que registre antes de efectuar las operaciones de cierre del ejercicio, la cuenta Resultados de Ejercicios*”,

Que el Artículo 50º de la Ley 14879 de la Provincia de Buenos Aires expresa: “*...Los Municipios que presenten excesos presupuestarios al cierre del Ejercicio 2016 y no puedan compensarlos con excedentes de recaudación, economías provenientes del mismo presupuesto o saldos disponibles que registre la cuenta “Resultados de Ejercicios”, podrán solicitar a sus respectivos Concejos Deliberantes la convalidación de tales extralimitaciones. Convalidadas que fueran esas circunstancias, el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires no impondrá las sanciones previstas en la normativa vigente.*”

Que los excesos registrados están ligados a gastos financiados con fondos provenientes de la Administración Nacional, dichos fondos a la fecha de cierre del ejercicio se encuentran pendientes de percepción por parte de este Municipio.

Por ello, se eleva el siguiente

#### PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébese la compensación de excesos y economías sobre el Presupuesto de Gastos 2017.

**ARTÍCULO 2º.-** Convalídense los excesos presupuestarios registrados al cierre del ejercicio 2017.

**ARTÍCULO 3 .-** Regístrese, publíquese y comuníquese, Archívese.”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----  
----- Ctdor. ROBERTO DI TOMASO – Secretario de Hacienda y Producción.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Es para solicitar el pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” y de “Producción, Comercio y Servicios”, del referido expediente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado el pase a las comisiones mencionadas.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 23/2018 pase a las Comisiones de “Presupuesto y Hacienda”, de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario” y de “Producción, Comercio y Servicios”, en ese sentido.-----

**PUNTO N° 4) DE LOS PROYECTOS DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES:** -----

**Punto N° 4. 1) Expediente N° 17/2018.** – Iniciado por: Roque Alejandro Acosta – Proyecto de Comunicación sobre circulación y controles de ciclomotor, motocicletas y automóviles. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) -----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Es para aprobar el proyecto en tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, el Expediente N° 17/2018.-  
**Punto N° 4. 2) Expediente N° 18/2018.** – Iniciado por: Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista – Proyecto de Comunicación instando al DEM a tomar medidas relacionadas al tránsito en la calle Alberdi e/ Libertad y Mosconi.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Decreto, obrante a fs. 1 del Expediente N° 18/2018.-----

**“Visto:**

Los reclamos de vecinos por inconvenientes y problemáticas de tránsito en la calle Alberdi entre Libertad y Mosconi

**Considerando:**

- Que se han producido en reiteradas ocasiones accidentes.
- Que uno de los accidentes ocurridos se cobro la vida de un vecino de Lobos.
- Que la mencionada calle cuenta con circulación de vehículos en forma permanente.

Este bloque de FPV-PJ os aconseja y solicita el tratamiento y acompañamiento del siguiente proyecto de comunicación

**Artículo 1º:** Ínstese al D.E.M. a tomar las medidas necesarias relacionadas al tránsito en la calle Alberdi entre Libertad y Mosconi.

**Artículo 2º:** De forma.”

FIRMADO: CARRIQUIRY, PIERINI, MARTIRENA, PIRANI, BADALONI y PAIS.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el pase a la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, tal como hemos acordado con el Presidente de la bancada de Unidad Ciudadana, por ser este proyecto iniciado por ellos. Así que pido el pase a la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, para luego ser tratado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Este proyecto fue presentado a raíz de las problemáticas que muchos vecinos de la zona nos han manifestado, que lo han hecho público a través de medios de comunicación. Y como lo hemos acordado, como decía Daniel, la idea es ver si podemos darle una solución integral desde este Cuerpo, previa reuniones con los responsables del Ejecutivo en materia de tránsito. Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 18/2018 pase a la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”.-----

**Punto N° 4. 3) Expediente N° 19/2018.** – Iniciado por: Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista – Proyecto de Decreto citando al Intendente Municipal Jorge Etcheverry.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Decreto, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente N° 19/2018.-----

“Visto

La situación actual de la “Laguna de Lobos”, las declaraciones del Intendente municipal en un semanario local

Considerando

- Que por decisión del DEM se bajaron los niveles de agua en forma considerable de la Laguna de Lobos.
- Las declaraciones del Intendente Municipal sobre un supuesto caso de corrupción en la construcción de la compuerta.
- Las declaraciones del Secretario de Medio Ambiente, Guillermo Hernández, quien responsabiliza solo al clima por esta situación, desconociendo la decisión municipal de abrir la compuerta bajando el nivel del agua.
- La sanción impuesta por el Honorable Tribunal de cuentas.

- Que el artículo 123 del Reglamento Interno de este Concejo dispone que cualquier concejal puede solicitar la presencia del Departamento Ejecutivo a los fines establecidos en el artículo 108 inc. 7 de la L.O.M.

Por ello, el bloque de concejales del FPV-PJ presenta el siguiente:

## Proyecto de Decreto

**Artículo 1°:** Citar al intendente municipal, Jorge Etcheverry, para que explique los siguientes puntos:

- Motivos por los que se decidió bajar la cota de la Laguna de Lobos.
- Medidas a tomar, por el Ejecutivo Municipal, con los vecinos que se vieron perjudicados económicamente por la decisión del punto anterior (excepción de pago de tasas, gestiones para acceso a “créditos blandos”, ayuda económica, etc)
- Cuál es el proyecto que tiene para evitar vivir las mismas situaciones en el futuro.
- Cuál fue la actuación del ex secretario de Medio Ambiente con respecto a la Laguna de Lobos y cual fue el proyecto de estos últimos dos años.
- Porque se desoyeron a las advertencias de especialistas que decían que bajando el nivel del agua iba a pasar lo que finalmente pasó.
- Construcción de un terraplén y modificación del pliego de licitación.
- Acusación sobre la construcción de la compuerta en la Laguna de Lobos.

**Artículo 2°:** Habilítese al presidente de este cuerpo, al llamado a sesión extraordinaria con la presencia del intendente municipal, dentro de los 5 (cinco) días de aprobado este proyecto, según lo establecido en el artículo 108 inc. 7 de la L.O.M.

**Artículo 3°:** De forma.”

FIRMADO: BADALONI, MARTIRENA, PAIS, PIERINI, PIRANI y CARRIQUIRY.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para pedir el pase a la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, del expediente en tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** En el mismo sentido, señor Presidente, aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Nosotros creemos que la situación del Intendente, no merece más dilataciones. Más cuando se refiere a cuestiones relativas al orden público y a la función que ejerce; en cuanto el señor Intendente ha manifestado la existencia de un delito en un diario local. Y hoy estamos pidiendo desde esta banca, es que aporte las pruebas necesarias, para acompañar a la justicia si es necesario. Pero bueno, es parte un poco de esta misma lógica, con la cual a gobernado el Ejecutivo estos años, imputando delitos a quienes no lo han cometido, o generando esa sensación de sospecha, sobre situaciones que realmente nunca han sido denunciadas ante la Justicia, que es el órgano a quien le correspondía entender; ni han aportado a este Cuerpo las pruebas necesarias. Asimismo también, la idea era tratar la multa del Honorable Tribunal de Cuentas, y quitarnos todas esas dudas de cuestiones que tenemos conocimiento a través de los medios de comunicación, y que no son claras para este Cuerpo;... O que somos ignorados, no somos escuchados... Que surgió a raíz de haberle solicitado...; porque entendemos la complejidad de los tiempos que requiere la función de Intendente; le habíamos solicitado una reunión, la cual no fue atendida. En la última apertura de sesiones no fuimos escuchados. Y, bueno, todo esto ha motivado, si bien fue previo a la última apertura de sesiones, este pedido de comunicación y citación para

buscar el esclarecimiento, que es no solo para nosotros, sino para los vecinos de Lobos, que creo, que son lo que merecen tener conocimiento y exactitud sobre dichos de quien es el máximo responsable de nuestra ciudad, como es el Intendente Jorge Etcheverry. Por lo tanto, nosotros vamos a aprobar el proyecto; y confiamos, más allá de eso, en la buena voluntad y en la buena fe, para venir a dar las explicaciones que son necesarias a este Cuerpo.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Acorde a lo acordado en labor parlamentaria, yo voy a aprobar este proyecto.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por mayoría, que el Expediente N° 19/2018 pase a la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”.-----

**Punto N° 4. 4) Expediente N° 20/2018.** – Iniciado por: Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista – Proyecto de Resolución adhiriendo al Proyecto de Ley en tratamiento bajo el Expediente N° 310/2018.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante de fs. 1 a del Expediente N° 20/2017.-----

“Lobos, 19 de marzo de 2018

### **Visto**

El proyecto de ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina por el bloque FPV-PJ, bajo la presidencia del Ing. Agustín Rossi, en trámite bajo el expediente N° 310/2018

### **Considerando**

- Que la suba de las tarifas de servicios públicos, Energía Eléctrica, Gas Natural, Agua potable y Cloacas ha sido sustancialmente mayor que el aumento de los salarios y del poder adquisitivo de la mayoría de los argentinos.
- Que estos y otros aumentos han llevado a un acumulado inflacionario, desde enero de 2016 a la fecha, en un porcentaje cercano al 70%, muy por encima del aumento promedio obtenido por los trabajadores.
- Que la situación económica de muchas familias ha sufrido un deterioro sustancial, debido al incremento tarifario y al constante aumento de la canasta básica familiar, quedando por debajo de la línea de pobreza.
- Que la quita de los subsidios, en los servicios esenciales y básicos, ha generado un detrimento importante en el poder adquisitivo familiar y consecuentemente, una notable y trágica disminución del consumo por parte de los usuarios que hoy deben recortar gastos para poder afrontar los pagos, trasladándose un grave perjuicio para los pequeños y medianos comercios de la ciudad.
- Que muchos comercios, Pymes y Fábricas han cerrado o despedido personal por no poder afrontar los altos costos.
- Que el proyecto de ley mencionado procura generar un criterio de equidad distributiva y sustentabilidad productiva, buscando acompañar el aumento tarifario con aumento real del poder adquisitivo de los trabajadores, evitando que esto produzca perjuicios para la cadena productiva.

Por ellos, los concejales abajo firmantes, miembros del bloque FPV-PJ recomiendan la aprobación del siguiente:

### **Proyecto de Resolución**

**Artículo 1º:** Adherir en todos los términos y condiciones, al proyecto de ley mencionado Ut Supra, cuya copia se acompaña al presente.

**Artículo 2º:** De forma.”



FIRMADO: CARRIQUIRY, PIERINI, PAIS, MARTIRENA y PIRANI.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para desaprobar el expediente en tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** en el mismo sentido, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Bueno, este proyecto, como es de público conocimiento, es una adhesión a un proyecto ley nacional que está tramitando y que ha sido impulsado por Agustín Rossi. Este proyecto tiende a poner un freno en los aumentos tarifarios, que hoy tanta problemática les genera a nuestros vecinos, no solo en lo que respecta a los hogares, sino a los comercios; de los cuales tenemos, en el mes que ha pasado, facturas de entre cinco mil quinientos y veinte mil pesos; que nos parece totalmente exorbitante, autoritario, y que hace imposible proseguir con la actividad comercial para muchos de ellos; y que hace de imposible cumplimiento llegar a fin de mes a muchísimos vecinos de nuestra ciudad. Como complemento de este proyecto; el cual, adelanto, vamos a aprobar; adhiriendo a este proyecto nacional, para ponerle un freno y retrotraer los aumento a diciembre del año anterior; hoy hemos presentado, ante la Secretaría de este Cuerpo, la emergencia tarifaria, en particular sobre la energía eléctrica y el gas domiciliario, por las situaciones que exponía anteriormente y en base a los considerandos que se encuentran en el proyecto y que lo vamos a ser públicos. Reitero, aprobamos el proyecto en cuestión.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobamos el proyecto, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda desaprobadado por mayoría, el Expediente N° 20/2018.-

**PUNTO N° 5) DE LAS PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:** -----

**Punto N° 5. 1) Expediente N° 5/2018.** – Iniciado por: Isabel Mansione y otros – Solicitan se declare Patrimonio Cultural de Lobos la vivienda situada en Ruta Nac. N° 205 y Calle Necochea. (Obrante a fs. 1 y 2 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Sí, es para solicitar el pase a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, del expediente en tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el pase a Comisiones.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 5/2018 pase a las Comision de Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”.-----

**Punto N° 5. 2) Expediente N° 12/2018.** – Iniciado por: Barsotti Alfredo: Propone. (Obrante a fs. 1 y 2 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Sí es para pedir el pase a la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”, del expediente en tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 12/2018 pase a la Comisión de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad”.-----

**Punto N° 5. 3) Expediente N° 16/2018.** – Iniciado por Roque A. Costa: Peticiona. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) -----

Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Sí, para pedir el pase a las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, del Expediente 16/2018.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el pase a Comisiones.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 16/2018 pase a las Comisiones de “Obras y Servicios Públicos y Seguridad” y de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-----

Siendo las veinte horas treinta y seis minutos, pasamos a un Cuarto Intermedio.-----

#### – CUARTO INTERMEDIO –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Siendo las veinte horas cuarenta y dos minutos, retomamos la Sesión Ordinaria del día de la fecha.-----

**PUNTO N° 6) DE LOS DICTAMENES DE LAS COMISIONES:** -----

Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes emitidos por las Comisiones.-----

**SECRETARIO APELLA:** Expediente N° 79/2016. – Iniciado por: Concejales de éste HCD – Proyecto de Comunicación solicitando al DEM informe sobre basurales a cielo abierto. Se agrega con fecha 20/10/2016: Respuesta del DEM referente a la Comunicación N° 1251. Tiene dictamen de la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, con la firma de los Concejales: Abib, Carabajal, Pais, Valderrama y Vivas.-

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Protección del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y el Usuario”, obrantes a fs. 11 del Expediente N° 79/2016.-----

“Lobos, 10 de Abril de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 79/2016, iniciado por: Concejales de este H.C.D. (Proyecto de Comunicación solicitando al D.E.M. informe sobre basurales a cielo abierto); y

CONSIDERANDO: Que consta en el expediente la respuesta al mismo.-

Los abajo firmantes, miembros de vuestra COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO, os aconsejan la sanción del siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

ART. 1º: Remítanse al archivo las actuaciones obrantes bajo Expediente nº 79/2016.-

ART. 2º: De forma.-”

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Es para aprobar el despacho de Comisión leído por Secretaría.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** En el mismo sentido, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado el pase a archivo.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Queda aprobado entonces por unanimidad, el dictamen de Comisión que del Expediente Nº 79/2016.-----

**SECRETARIO APELLA:** Expediente Nº 7/2018. – Iniciado por: Concejales de éste HCD – Proyecto de Resolución declarando el rechazo a la medida impulsada por la Gobernadora María Eugenia Vidal, que modifica la Ley nº 13.364. Tiene dictamen de mayoría de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, que dice: “Lobos, 20 de Marzo de 2018.-

**VISTO:** La aprobación por parte de la Legislatura Provincial de la Ley Nº 15.008, que modifica el régimen Previsional de Trabajadoras y Trabajadores del Banco de la Provincia de Buenos Aires; y

**CONSIDERANDO:** La reunión mantenida por integrantes de este HCD con representantes de los empleados del Banco de la Pcia. de Bs. As., Sucursal Lobos.

Que es cuestionada la tramitación de la Ley 15.008 por el exiguo plazo transcurrido desde su presentación como proyecto hasta su aprobación como norma, sin que se haya dado a la Asociación Bancaria la posibilidad de expresar su opinión o propuestas en relación a la misma. Que en dicha reunión nos fue expresada la preocupación y rechazo que les merecía la normativa referida en el visto.

Que, según nos ha sido manifestado, la nueva normativa, más allá de la reforma a la edad jubilatoria y otros extremos relacionados con los beneficios previsionales, pondría en jaque la subsistencia de la caja de Jubilaciones y Pensiones de la Entidad, e incluso al propio Banco de la Pcia. de Bs. As.-

Por ello, los abajo firmantes, miembros de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, os aconsejan la sanción del siguiente:

#### Proyecto de Resolución

**ARTÍCULO 1º:** Hágase saber la preocupación de este Honorable Concejo Deliberante, ante la situación planteada ante miembros de este Cuerpo por representantes de empleados del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Sucursal Lobos, a raíz de la aprobación de la Ley 15.008.-

**ARTÍCULO 2º:** Solicítese al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, evalúe la convocatoria a una Mesa de diálogo que contemple la participación del Poder Ejecutivo, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de la Asociación Bancaria.-

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese la presente a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Sra. María Eugenia Vidal, a la Honorable Cámara de Senadores y de Diputados Bonaerense y a la Asociación Bancaria.-

**ARTÍCULO 4º:** De forma”. Firmado: María Inés Abib, Elena Vivas y Marcos Valderrama. Despacho de minoría de la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”: “Lobos, 20 de Marzo de 2018. – Ref.: Expte. Nº 7/2018.-

**Visto:** El Proyecto de Resolución presentado por Concejales de este HCD – “Proyecto de Resolución declarando el rechazo a la medida impulsada por la Gobernadora María Eugenia Vidal, que modifica la Ley 13.364”.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, os aconsejan la sanción del mismo de acuerdo al texto presentado”. Firmado: Dardo Carabajal, Carla Aldana Pirani.

Dictamen de mayoría de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”: “**Visto:** El Expediente Nº 7/2018. – Iniciado por: Concejales de este HCD – Proyecto de Resolución declarando el rechazo a la medida impulsada por la Gobernadora María Eugenia Vidal, que modifica la Ley 13.364.

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, adhieren al despacho de mayoría emitido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, de este HCD”. Firmado: María Agustina Dinomo, Carlos Daniel Zabalo y Eduardo Ferrarese. Dictamen de minoría: “Lobos, 22 de Marzo de 2018. – Ref.: Expte. Nº 7/2018.- Visto: El despacho producido por la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, adhieren al despacho mencionado”. Firmado: Martín Carriquiry, Dardo Carabajal.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Se encuentran a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.-----

Tiene la palabra el Concejel Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Bueno, por los motivos expuestos en los considerandos del dictamen de mayoría, y en cumplimiento de lo que habíamos manifestado en oportunidad de tratarse este expediente en forma inicial; vamos a votar el dictamen de mayoría leído por Secretaría.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobamos el dictamen emitido por la mayoría, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejel Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Como lo dijimos y lo expusimos en la sesión anterior; en la que se le dio ingreso al expediente a las Comisiones, por decisión de la mayoría de Cambiemos; nosotros creíamos en ese momento y sostenemos con los dictámenes que hemos hecho, que el proyecto debía aprobarse de acuerdo al texto presentado. Las diferencias sustanciales con el proyecto de mayoría, firmado por Cambiemos, es que a nosotros no nos parece ni cuestionada, ni dudosa; nos parece que la norma directamente afecta derechos adquiridos y pone claramente en riesgo la banca pública. Por otro lado, no creemos en la mesa de diálogo, menos con la Gobernadora Vidal, ni con ningún integrante del Ejecutivo Nacional ni Provincial; ni siquiera municipal; y lo decimos por experiencia, porque a nosotros el Intendente no nos atiende siquiera en su despacho y, bueno, tampoco nos ha dejado hablar acá en el recinto. O sea que diálogo y Cambiemos, al menos el Ejecutivo... Cabe resaltar que aquí en este Cuerpo sí, tenemos diálogo y lo hacemos de manera razonable y tratando atender las necesidades. Pero, bueno, también tenemos diferencias que a veces tiene que ver con lo ideológico, o con tal vez algún compromiso que, entiendo, se pueda tener con el nivel provincial y nacional. Por esos motivos, es que nosotros vamos a ratificar, como dice el dictamen de mayorí... de minoría, perdón, aprobándolo; y, bueno, lamentablemente va a salir el de mayoría, porque hoy somos minoría...

– Aplausos –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Sí, señor Presidente. Nosotros vamos a aprobar el dictamen de minoría, porque entendemos que esto simplemente fue dilatar una situación, que sabemos que no... no tener el coraje suficiente en su momento para enfrentarlo. Es una maniobra, que podríamos decir, que es para quedar bien con Dios y con el diablo. Hay momentos en que se debe tener coraje y tomar determinadas determinaciones. Faltó, lamentablemente en quienes son parte del pueblo, son representantes del pueblo y, creo, que no estuvieron a la altura de las circunstancias, de defender a un sector de trabajadores importante para nuestra ciudad. Nada más, señor Presidente.-

– Aplausos –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado entonces por mayoría, el dictamen de mayoría del Expediente N° 7/2018.-----

**SECRETARIO APELLA:** Expediente N° 21/2018. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Solicita dictado de una Resolución autorizando a firmar Convenio de Comodato. Tiene dictamen de la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, con la firma de los Concejales: Dinomo, Ferrarese, Zabalo y Carriquiry.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes, obrante a fs. 4 del Expediente N° 21/2018.--

“Lobos, 10 de abril de 2018.-

**VISTO:**

El requerimiento efectuado por el Departamento Ejecutivo Municipal que obra según expediente 4067-21/2018 de éste Honorable Concejo Deliberante; y

**CONSIDERANDO:**

Que se necesita la autorización de éste Concejo Deliberante para que el D.E.M. suscriba un convenio de Comodato con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-

Que el pedido se fundamenta en virtud de haber adquirido la Secretaría de Seguridad dos motocicletas marca “Corven”, 150 CC.-

Que las mismas serán afectadas a tareas de prevención por parte de la Policía Comunal de Lobos.-

Que es necesaria la homologación de los vehículos, previo ploteo y balizamiento.-

Que para ello se hace necesario el dictado de una norma que autorice al Sr. Intendente Municipal a suscribir un convenio de Comodato con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.-

Que el Artículo 107 del Decreto-Ley 6769/58 -Ley Orgánica de las Municipalidades- dispone que la administración general y la ejecución de las ordenanzas corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo. –

Que la concesión de las que se trata es un típico acto de administración de los bienes municipales.-

Que por todo lo antes expuesto, esta Comisión de Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes os aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**Artículo 1º:** Autorízase al Sr. Intendente Municipal a suscribir un Convenio de Comodato con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires para el uso de dos motovehículos marca “Corven” 150 CC, Dominio A068XDD y A068XDE.-

**Artículo 2º:** De forma.-”

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Se encuentra a consideración el dictamen leído por Secretaría.-----  
Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Sostengo mi postura, no apruebo dicho expediente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bueno, queda aprobado por mayoría, el dictamen de Comisión del Expediente N° 21/2018.-----

Siendo las veinte horas cincuenta y dos minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos por finalizada esta Sesión Ordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Carabajal y al Concejal Carriquiry a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-